

FECHA: 05/11/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MXMACCB
SERIE	06U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	04/11/2025
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario respecto a la situación que guarda el Patrimonio del Fideicomiso de acuerdo con la presentación que contiene información por el periodo comprendido del 1º de diciembre 2021 al 30 de septiembre de 2025, en los términos en que fue presentado por el Fiduciario a la Asamblea.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., respecto al estado que guarda la administración del Patrimonio del Fideicomiso, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar la cobranza de los créditos que lo integran, los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados o por iniciarse, incluyendo otros temas relativos a la administración del Patrimonio del Fideicomiso, por el periodo comprendido del 01 de octubre 2021 al 01 octubre de 2025 de acuerdo con en la presentación de seguimiento, y en los términos en que fue presentada por el Administrador a la Asamblea.

TERCERO. No se aprueba la propuesta presentada para la implementación de las opciones de apoyo, pago y/o liquidaciones identificadas como productos de solución, así como la venta de derechos adjudicatarios y litigiosos.

CUARTO. No se aprueba la propuesta presentada para la modificación a la Comisión por Administración, a la que Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., tiene derecho a recibir por concepto de la administración de los Créditos Hipotecarios HSC y de los de los Créditos Hipotecarios HCC.

QUINTO. No se aprueba la propuesta presentada para modificar la Comisión por Supervisión de Administradores.

SEXTO. No se aprueba la propuesta presentada para dispensar al Fiduciario para la aplicación de los recursos, con relación a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda y demás aplicables del Fideicomiso, con el fin de cubrir ciertos pagos a la agencia calificadora.

SÉPTIMO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Sauceda, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Lileni Zárate Ramírez, Saúl Omar Orejel García, César Alexis Chávez Guevara, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.